



# Asamblea General

Distr. general  
28 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 3 b) del programa

### Credenciales de los representantes en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

## Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

*Presidenta:* Sra. Ngedikes Olai **Uludong** (Palau)

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2018, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su septuagésimo tercer período de sesiones, integrada por los Estados Miembros siguientes: Antigua y Barbuda, Chile, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Ghana, Palau y Sierra Leona.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró su sesión el 28 de noviembre de 2018.
3. La Representante Permanente de Palau ante las Naciones Unidas, Ngedikes Olai Uludong, fue elegida Presidenta por unanimidad.
4. La Comisión tuvo ante sí un memorando del Secretario General, de fecha 27 de noviembre de 2018, relativo a las credenciales de los representantes de los Estados Miembros en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.
5. Como se indica en el párrafo 1 del memorando del Secretario General, habían presentado credenciales oficiales emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, en la forma dispuesta en el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General, los 126 Estados Miembros siguientes en relación con sus representantes en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea: Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chequia, Chile, China, Chipre, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gambia, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia,



Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe.

6. Como se indica en el párrafo 2 del memorando, habían comunicado información al Secretario General sobre el nombramiento de sus representantes en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, mediante una comunicación por fax del Jefe de Estado o de Gobierno o del Ministro de Relaciones Exteriores, o mediante una carta o nota verbal de la Misión Permanente de que se tratara, los 67 Estados Miembros siguientes: Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Bangladesh, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Canadá, Chad, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Gabón, Georgia, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Iraq, Irlanda, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Madagascar, Maldivas, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Omán, Palau, Papua Nueva Guinea, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán del Sur, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Uzbekistán, Vanuatu y Viet Nam.

7. La Presidenta recomendó que la Comisión aceptara las credenciales de los representantes de todos los Estados Miembros indicados en el memorando, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes de los Estados Miembros mencionados en el párrafo 6 del presente informe se remitirían al Secretario General lo antes posible.

8. La Presidenta propuso que la Comisión aprobara el siguiente proyecto de resolución:

*La Comisión de Verificación de Poderes,*

*Habiendo examinado* las credenciales de los representantes en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General,

*Acepta* las credenciales de los representantes de los Estados Miembros a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando del Secretario General.

9. El proyecto de resolución propuesto por la Presidenta fue aprobado sin someterlo a votación.

10. La Presidenta propuso a continuación que la Comisión recomendara a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado "Credenciales de los representantes en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General" (véase el párr. 12). La propuesta fue aprobada sin someterla a votación.

11. En vista de lo que antecede, se remite el presente informe a la Asamblea General.

## **Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes**

12. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

### **Credenciales de los representantes en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes<sup>1</sup> y la recomendación que figura en él,

*Aprueba* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes<sup>1</sup>.

---

---

<sup>1</sup> [A/73/600](#).